CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 84

La sesión ordinaria N° 68 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 1 de diciembre de 2011. Asistieron la señora Elizabeth Lira, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Goic, Alejandro Mackay, Nicolás Velasco y Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, la señora María de los Ángeles Santander. Excusaron su asistencia los señores Marino Pizarro y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 68 a las 13:10 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

El acta N°67, de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2011, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Torre informó que el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas escogió a la historiadora Carmen Norambuena, de la Universidad de Santiago de Chile, como integrante del Consejo Nacional de Educación, quien junto al consejero Mackay y al abogado Guerrero constituyen, hasta ahora, el nuevo Consejo Nacional de Educación.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la aprobación del presupuesto del Consejo para el año 2012, con una glosa que autoriza solamente el gasto de alimentación de los consejeros. Agregó que no fueron incluidos en la glosa, el traslado de los consejeros ni la alimentación de los funcionarios de la Secretaría.

En cumplimiento con lo solicitado por los consejeros, la señora Torre entregó a cada uno de los consejeros el gasto en almuerzo correspondiente al año 2010, individualizado según asistencia a sesión.

Consultada sobre el inicio del juicio de cuentas anunciado por la Contraloría, la señora Torre informó que aun no se ha notificado nada, por lo que desconoce contra quienes se iniciará; no obstante, manifestó que es

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

probable que sea contra ella, en calidad de Secretaria Ejecutiva, y contra quien autorizó el gasto.

Dado que aun no se inicia el proceso y que es probable que se extienda más allá de su ejercicio como consejeros, éstos solicitaron que se evaluara el mecanismo para dejar provisionados los recursos para pagar los gastos en almuerzo del año 2010, bajo la tutela del consejero Mackay, quien será responsable de concretar dicho pago, en caso de ser necesario.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de un correo electrónico del senador Larraín, mediante el cual transmite la solicitud de apoyar la autonomía del Centro de Formación Técnica Javiera Carrera, formulada por el señor Leonardo Gatica. Agregó que el señor Gatica fue asesor de la institución en el proceso de análisis institucional previo a la decisión del Consejo que decretó el cierre del Centro.

El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva acusar recibo de la carta.

d) La señora Torre informó haber recibido una consulta OIRS acerca de la existencia y forma de hacer efectivo el traspaso de la beca Presidente Augusto Pinochet Ugarte. Agregó que dicha consulta adjunta una carta que aparece suscrita por el ex Ministro Lavín con facsimil de la media firma de la Secretaria Ejecutiva, en que el Ministerio de Educación aparece autorizando dicho traspaso. Indicó que no sólo la información es falsa (pues el Ministerio no otorga la referida beca), sino que se utilizó papel oficial del Consejo y se adulteró la firma en el documento. Agregó que, en atención que se trata de una falsificación, se pusieron los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público, con el fin de que se investiguen los hechos.

e) La señora Torre informó que el personal de la Secretaría Técnica constituyó una Asociación de Funcionarios, denominada AFUCNED, cuyos estatutos están siendo registrados en la Inspección del trabajo, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.296, que regula este tipo de asociaciones.

f) La señora Torre informó haber sostenido una reunión con autoridades del Centro de Formación Técnica UTEM, en la que plantearon que, dado que la matrícula ha disminuido considerablemente y casi la mitad de los alumnos egresa este año, la operación y financiamiento del Centro serán asumidos por la Universidad UTEM.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

3. **Presentación de reformulación de bases curriculares para la educación básica de 1° a 6° básico correspondientes a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Exposición de representantes del Ministerio de Educación.**

En conformidad con el procedimiento definido con el Ministerio de Educación para la presentación de propuestas referidas a educación escolar, el Consejo recibió a representantes ministeriales, con el fin de escuchar directamente la propuesta reformulada de bases curriculares para la educación básica, actualmente en evaluación ante este organismo. Asistieron a esta parte de la sesión, la señora Loreto Fontaine, Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio, María Jesús Honorato, coordinadora del componente currículum, y los señores Daniel Rodríguez, asesor de dicha unidad, y César Muñoz, Jefe del Departamento de Educación Escolar del Consejo.

Los consejeros dieron la bienvenida a los representantes del Ministerio, valorando la oportunidad de dialogar directamente acerca de la reformulación de las bases curriculares para los 6 años de educación básica de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

De manera previa a su presentación, la señora Fontaine valoró la aprobación del Consejo de las bases curriculares de Matemática y de Inglés, manifestando que se trata del reconocimiento a ciertos aspectos de la propuesta del Ministerio.

Como contexto de la presentación, la señora Fontaine expresó que esta propuesta de bases curriculares, al igual que las ya aprobadas, fue elaborada por profesionales de alto nivel, provenientes de las diferentes disciplinas y de establecimientos de sectores vulnerables y privilegiados, por lo que cuenta con bastante representatividad de la realidad escolar. Indicó que, tal como fuera informado en otras oportunidades, la propuesta fue sometida a una consulta pública acerca de la calidad, pertinencia, factibilidad y progresión de la propuesta. Señaló que la consulta consideró la opinión de diferentes grupos de expertos, constitución de mesas de trabajo, encuesta pública y focus group. Hizo referencia a los resultados de la consulta, manifestando que la propuesta fue bien evaluada y que los aspectos calificados más bajos se refieren a la disminución de contenidos y factibilidad de implementación.

Indicó que la respuesta del Ministerio a las observaciones formuladas por el Consejo se refirió puntualmente a cada una de ellas, no obstante es posible agruparlas y abordarlas con mayor profundidad, por lo que solicitó complementar el oficio de respuesta del Ministerio.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En relación con las observaciones transversales a la propuesta, referidas a las razones del cambio curricular, la señora Fontaine indicó que el cambio responde al mandato legal vigente desde el año 2009, que prescribe nuevas formas de hacer el currículum: cambia estructura de los ciclos de enseñanza (6 años cada uno, en lugar de 8 y 4); establece objetivos de aprendizaje, en reemplazo de los objetivos fundamentales y de los contenidos mínimos, y fija el porcentaje obligatorio de libre disposición para establecimientos con jornada escolar completa (30% en las bases curriculares y 15% en los programas de estudio).

Señaló que, en el año 2010, se encontraban pendientes los programas de estudios del Ajuste Curricular, por lo que el Ministerio decidió formular programas de 5° básico a 2° medio que respondieran a ese marco curricular –pues así lo esperaban los colegios- y formular las nuevas bases curriculares requeridas en la LGE para los niveles de 1° a 4° básico.

Agregó que, tal como indica en su capítulo introductorio, esta propuesta plantea una solución de continuidad entre ambos marcos curriculares, pues considera el Ajuste Curricular del 2009 y efectúa transformaciones en conformidad con la LGE.

Como aspectos que reflejan la continuidad, la señora Fontaine indicó que se consideró el diagnóstico en el que se fundó el Ajuste Curricular, que arrojó baja implementación del currículum; excesivo tiempo destinado a objetivos menos relevantes, por ejemplo, en gramática; insatisfactorios resultados de los alumnos en pruebas nacionales e internacionales ; mantención, e incluso aumento a través del tiempo, de la brecha entre grupos socioeconómicos; necesidad de incorporar nuevos aspectos en el currículum, lo que fue recogido tanto en el Ajuste como en esta propuesta de bases. Indicó que también se consideró el diagnóstico de competencias de los profesores, realizado a través de estudios internacionales.

Asimismo, la señora Fontaine informó que la actual propuesta recoge los objetivos transversales del Ajuste, manteniendo la visión de hombre, sociedad y país contenida en el marco anterior. Agregó que esta propuesta reordena algunos objetivos de mayor complejidad y los ubica en cursos más altos. Señaló que la única diferencia en este aspecto que plantea esta propuesta en relación con el Ajuste del 2009 es el énfasis en la libertad educacional, cuya finalidad es promover diferentes proyectos educativos. Puntualizó que los objetivos asociados a emprendimiento se contemplan en los objetivos generales de la LGE.

Agregó que lo nuevo de la propuesta es la forma de comunicarla, a través de objetivos de aprendizaje, lo que además recoge la tendencia internacional actual,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

pues muchos países que reformularon sus currículos en los años 2007 y 2008 los definieron a través de objetivos de aprendizaje.

En relación con lo observado por el Consejo respecto de la ausencia de explicitación del enfoque didáctico en la propuesta, la señora Fontaine manifestó su disposición para incluirlo en las bases o en los programas de estudio. No obstante, explicó que existen muchas formas metodológicas de entregar el currículum, por lo que no le parece apropiado que las bases curriculares sean prescriptivas respecto de este punto. Agregó que la introducción de las bases explica de manera simple los focos principales de la propuesta, lo que se aborda de modo más complejo en la educación media.

Enseguida, la señora Fontaine presentó, en términos cuantitativos, los cambios introducidos en la propuesta, luego de las observaciones formuladas por el Consejo, indicando que más de la mitad de los objetivos de Ciencias Naturales y Lenguaje fueron corregidos y ajustados, y que un tercio de los objetivos de Historia, Geografía y Ciencias Sociales fueron modificados, implicando un cambio de mayor envergadura pues muchos objetivos de aprendizaje fueron eliminados y reemplazados por otros.

Además, la señora Fontaine indicó que se revisó la propuesta con el foco en el saber-hacer, constatando que gran parte de los objetivos de aprendizaje consideran el saber y el saber-hacer.

Indicó que la propuesta reduce objetivos y profundiza su especificidad, en sintonía con la tendencia internacional, mostrando, como ejemplo, una comparación de objetivos formulados en las bases con los de otros países. Agregó que se entrega al profesor lo que hay que enseñar y cómo observar lo aprendido en el niño.

En relación con las observaciones referidas al pensamiento crítico, la señora Fontaine señaló que, en educación, el pensamiento crítico se entiende como la habilidad para juzgar y evaluar, buscando el fundamento de una afirmación. Agregó que el desarrollo de ese nivel de pensamiento se va formando con el tiempo y concluye en la universidad. Manifestó que en la educación básica se construyen los cimientos de este pensamiento, a través de la comparación de información, la inferencia, y la rigurosidad y precisión en la formulación de juicios. A propósito de lo observado por el Consejo, informó que se ha incluido en las diferentes asignaturas objetivos que consideran la opinión fundamentada, la comparación, el uso de la evidencia y el análisis.

Explicó que, en Lenguaje, la propuesta recoge la tendencia internacional y se orienta en el desarrollo del lenguaje a través de la comprensión lectora, basada

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

principalmente en el vocabulario, fluidez y conocimientos previos, requiriendo, por ejemplo, que el niño escriba directamente cartas y ensayos, sin enseñarlo antes de forma teórica. La señora Fontaine indicó que existe un antiguo debate a nivel internacional respecto de la enseñanza de la gramática, señalando que la propuesta opta por incluir conocimiento gramatical, pero orientado al uso de textos, es decir, con el fin de producir un texto y no de analizarlo.

Respecto de las observaciones en Historia, la señora Fontaine estimó interesante el enfoque didáctico del pensamiento histórico, pues transforma al niño en historiador, pero indicó que se requiere profesores de Historia, los que sólo están presentes desde 7° básico. No obstante lo anterior, agregó que las bases consideran algunos elementos de ese pensamiento que pueden trabajarse con niños pequeños, como el uso de fuentes primarias, la idea de causalidad y multicausalidad, ponderación de evidencia y la idea de tiempo histórico. Precisó que las bases contienen saltos cronológicos, mostrando la historia episódicamente, pues sólo a partir de 4° básico los niños son capaces de comprender los acontecimientos ordenadamente en el tiempo. Agregó que, en atención a lo observado por el Consejo, se corrigieron las bases mostrando el legado de diferentes culturas en la sociedad chilena.

Enseguida, los consejeros valoraron la entrega al profesor de un solo documento que contenga bases y programas de estudios. Asimismo, manifestaron la necesidad de que la solicitud del Ministerio de complementar su respuesta, sea tramitada conforme los procedimientos existentes, pues se trata de un tema de interés de la opinión pública, por lo que su análisis será objeto de consulta y revisión. Al respecto, la señora Fontaine señaló que lo manifestado en esta sesión se encuentra consignado en el primer capítulo de la propuesta.

Los consejeros agradecieron la presentación y los representantes del Ministerio de Educación se retiraron de la sesión.

4. Centro de Formación Técnica Técnica Teodoro Wickel.
Resolución de autonomía institucional.

Dado el próximo cumplimiento del primer periodo de licenciamiento del Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen, corresponde al Consejo, en virtud de los artículos 100, del DFL N°2, de 2009, de Educación, y 6° transitorio de la Ley 20.129, pronunciarse sobre la autonomía de la institución o la prórroga del licenciamiento.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

La institución inició sus actividades docentes en el año 2005, bajo el sistema de *acreditación del Ministerio de Educación. A partir de noviembre de 2008,* se traspasó al sistema de licenciamiento del Consejo, en conformidad con lo dispuesto en la ley N°20.129.

En mayo de 2009, se realizó la primera visita integral al Centro con el objeto de realizar un diagnóstico respecto del estado en que se encontraba la institución y la proyección que sus organizadores realizaban de su desarrollo futuro. El Acuerdo N°050/2009, de 23 de julio de 2009, sobre Informe de Estado de Avance, consignó los aspectos destacados y deficitarios del desarrollo institucional, disponiendo nueve acciones para ser cumplidas por el centro.

En sesión de 21 de enero de 2010, el Consejo analizó los antecedentes presentados por la institución y la evaluación que de dicha respuesta efectuaron los consultores externos designados por el Consejo, acordando transmitir observaciones a la totalidad de las acciones, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas del artículo 99 del DFL N°2, de 2009, lo que fue comunicado a la institución mediante Oficio N°076/2010.

Entre los días 19 y 20 de julio de 2010, se efectuó una segunda visita a la institución con la finalidad de evaluar en terreno el grado de cumplimiento de las acciones encomendadas por el Consejo, teniendo como antecedente fundamental la respuesta presentada por el Centro en mayo de 2010.

En sesión de 7 de octubre de 2010, el Consejo declaró cumplidas seis de las acciones observadas por el Consejo –cuatro con observaciones- y no cumplidas las tres restantes, sin aplicar la medida de suspensión de ingreso, pues la institución presentaba avances, y las falencias que se advertían no ponían en riesgo el desarrollo institucional. En sesión de 12 de mayo de 2011, el Consejo evaluó las acciones cuyo cumplimiento aun estaba pendiente, estimando que *habían sido cumplidas por el Centro.*

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución durante sus seis años de funcionamiento, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Revisaron la misión institucional que se plantea *"Contribuir al desarrollo del sector productivo y social de la región de la Araucanía y del país, formando Técnicos de Nivel Superior ampliamente reconocidos por sus competencias técnicas y de empleabilidad, por su integridad, profesionalismo y orientación a la calidad, con*

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

una formación de calidad, acorde con las demandas del mercado laboral." Examinaron, además, la visión, valores y objetivos estratégicos de la institución.

Analizaron la estructura organizacional del Centro, sus socios y principales autoridades, observando que se trata de una institución perteneciente a la Universidad de La Frontera.

Examinaron la evolución de la matrícula de las carreras que actualmente imparte la institución, distribuidas en sus dos sedes –Temuco y Angol-: Técnico de Nivel Superior Asistente de Odontología, Técnico de Nivel Superior Deportivo, Administración, Electrónica Computacional y Redes de Computadores, Técnico Electrónico en Control e Instrumentación Industrial Gestión de Predios Agrícolas, Técnico en Frutales, Soporte Informático y Redes de Computadores, Técnico en Psicoeducación, Telecomunicaciones y Telemática, Industrias Agroalimentarias y Asistente Ejecutivo Bilingüe.

Además, analizaron la evolución del cuerpo docente, las características de los laboratorios y talleres, biblioteca e infraestructura.

En relación con la visita de verificación integral, efectuada entre los días 5 y 7 de octubre de 2011, conducente al presente pronunciamiento de autonomía institucional, los consejeros analizaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las principales fortalezas, observaron avances hacia una participación más activa del directorio en procesos de planificación estratégica, la holgura de su situación financiera, adecuada disponibilidad de recursos educacionales, idoneidad del cuerpo académico y formalización de procesos de actualización de carreras y perfiles de egreso, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros analizaron aquellos aspectos consignados como más débiles por la comisión de pares que visitó la institución, entre los que se cuentan, insuficiencia de mecanismos de evaluación de cumplimiento de las metas de su plan estratégico, ejecución presupuestaria desalineada con la formulación presupuestaria, falta de un plan de inversión en infraestructura, insuficiencia de procedimiento de seguimiento de egresados y una implementación incipiente de procedimientos y cultura de análisis de resultados, entre otros aspectos.

A continuación, fue invitado a participar en esta parte de la sesión el señor Jorge Narbona, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El señor Narbona realizó una relación de aquellos aspectos de la visita que le parecieron más relevantes, destacando los avances presentados por la institución en los tres años que ha estado sometida al licenciamiento del Consejo. En ese sentido, el señor Narbona destacó que la institución ha dado cumplimiento a las acciones dispuestas por el Consejo y el seguimiento de éstas efectuado en la visita, dio cuenta de que la institución ha asumido en lo sustantivo las observaciones que se encontraban pendientes. Lo anterior, agregó, se refleja en un desarrollo en las áreas evaluadas por el Consejo, informando que el Centro ha creado una oficina de registro curricular, cuenta con software de gestión académica y de manejo contable y ha implementado algunas medidas de seguridad de la información, entre otros avances.

No obstante, el señor Narbona indicó que el directorio y las autoridades no tienen una visión clara de las metas institucionales de mediano y largo plazo, lo que impacta en la formulación del plan estratégico del Centro. Indicó, como ejemplo, que las autoridades no fueron concordantes en la visita respecto de la matrícula que aspiran lograr en el mediano plazo ni el tamaño de la institución que quieren llegar a ser.

Agregó que, aun cuando la Universidad de La Frontera subsidia la gestión de la institución con recursos e infraestructura –lo que podría mostrarse como una fortaleza-, el Centro no explicita claramente cuáles son los alcances de su vinculación con la Universidad, intentando minimizarla.

En relación con el ámbito financiero, el señor Narbona informó que el Centro presenta una buena situación económica, gracias al sustento que le proporciona de diferentes maneras la Universidad. Indicó que el comodato del edificio de la sede de Temuco es un gran aporte pues el Centro no lograría financiarlo con sus ingresos propios.

Finalmente, el señor Narbona indicó que el Centro aun debe avanzar en su autogestión, planteándose metas realistas de mediano y largo plazo e integrando e su planificación la vinculación con la Universidad.

Enseguida, los consejeros consultaron al señor Narbona acerca de la injerencia de la Universidad en la gestión del Centro; de las características del edificio que le entrega en comodato, y de la eventual influencia de la Universidad en la falta de definición del Centro de metas de mediano y largo plazo, entre otros aspectos.

Al respecto, el señor Narbona indicó que, aparentemente, la Universidad no tiene mayor injerencia en la gestión y definición de metas del Centro, enfatizando que

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

resulta importante para el desarrollo institucional que se transparente la relación entre ambas instituciones.

Una vez respondidas las consultas, el señor Narbona se retiró de la sesión.

Enseguida, los consejeros reflexionaron acerca de los avances en la implementación del proyecto institucional del Centro, manifestando que si bien la institución ha hecho un esfuerzo por cumplir los requerimientos del Consejo, aun le resta avanzar en proponerse metas realistas y en autogestionarse, en instalar mecanismos de análisis de información, en reflejar en su información financiera la ayuda proporcionada por la Universidad en términos de infraestructura y otros recursos y en fortalecer el seguimiento de sus egresados, entre otros.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen, concluyó que la institución no se encuentra, por ahora, en condiciones de alcanzar su autonomía, y acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, prorrogar el licenciamiento de la institución por el plazo de tres años, a la espera de establecer procedimientos formales de evaluación del cumplimiento de su plan estratégico, del ajuste de planificación y ejecución presupuestaria, de la evaluación de sus necesidades de infraestructura, definición de una política de articulación de estudios y un sistema formal de seguimiento de egresados, y establecimiento de mecanismos para sistematizar la información procesos de autoevaluación, entre otras acciones.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Klüwen, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el mencionado informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales ya revisadas, y las acciones que deberá cumplir la institución para subsanar estas últimas.

5. Centro de Formación Técnica La Araucana.
Reformulación de modificaciones mayores a planes y programas de estudio.

La señora Torre informó que, a comienzos de noviembre, el Centro de Formación Técnica La Araucana presentó a consideración del Consejo las reformulaciones de los proyectos de modificación mayor de los planes y programas de estudio de trece carreras, cuya aprobación fue inicialmente negada por el Consejo, en sesiones de 4 y 18 de agosto de 2011, mediante Acuerdos N° 072/2011,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

073/2011, 074/2011, 075/2011, 076/2011, 077/2011, 078/2011, 079/2011, 080/2011, 081/2011, 082/2011, 083/2011 y 084/2011.

Agregó que la propuesta de modificaciones mayores de la institución apunta a dar respuesta a la solicitud del Consejo de actualizar las carreras que imparte, lo que fue comunicado a la institución, tras la visita de certificación de autonomía del año 2010, mediante Acuerdo N° 138/2010.

La Secretaria Ejecutiva explicó en qué consistían las modificaciones propuestas, informando que ellas no requerirían la contratación de nuevos docentes y que la institución planifica implementar tres procesos de perfeccionamiento docente para implementarlas. Además, dio cuenta del impacto de las modificaciones, según lo informado por el Centro.

La señora Torre relató las observaciones de carácter general que emanaron tras la primera revisión de las propuestas de modificaciones, efectuada en junio de este año, las que estaban referidas a la práctica laboral y el proceso de titulación, a la incorporación de asignaturas relacionadas con el sello institucional y de la asignatura de Formación Complementaria al plan de estudios, a la propuesta de flexibilización de este último, a la bibliografía propuesta en los programas de las asignaturas y a la necesidad de especificar determinados aspectos del proceso de selección docente en las asignaturas asociadas al sello institucional. Además, indicó que hubo un conjunto de observaciones específicas para cada uno de los proyectos presentados, las que fueron transmitidas a la institución.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso la respuesta del Centro a las observaciones comunes efectuadas por el Consejo y el análisis que los consultores externos y la Secretaría Técnica del Consejo hicieron respecto de esa respuesta, para luego abordar cada una de reformulaciones propuestas por la institución en esta oportunidad.

a) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Comercio Exterior.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 076/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Comercio Exterior, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Comercio Exterior, impartida en las sedes de

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Santiago y San Antonio y en el recinto de Quilicura del Centro de Formación Técnica La Araucana, en ambas jornadas.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución algunas observaciones subsistentes derivadas de su análisis, para que sean subsanadas en forma previa a su implementación.

b) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Seguridad Social y Previsional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 075/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Seguridad Social y Previsional, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Seguridad Social y Previsional, impartida en jornadas diurna y vespertina, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución algunas observaciones menores derivadas de su análisis.

c) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 077/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, impartida en ambas jornadas, en la sede de Santiago y San Antonio, y en el recinto de Quilicura del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución algunas observaciones subsistentes derivadas de su análisis, para que sean subsanadas en forma previa a su implementación.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

d) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Publicidad Técnica.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 074/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Publicidad Técnica, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Publicidad Técnica, impartida en jornadas diurna y vespertina, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución algunas observaciones subsistentes derivadas de su análisis, para que sean subsanadas en forma previa a su implementación.

e) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico Jurídico.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 072/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico Jurídico, conducente al título Técnico de Nivel Superior Técnico Jurídico, impartida en ambas jornadas, en las ciudades de Santiago y San Antonio, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución algunas observaciones no esenciales que no fueron plenamente subsanadas, para que sean abordadas por la institución en forma previa a su implementación.

f) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Secretariado Gerencial.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 078/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

proyecto de modificación mayor de la carrera de Secretariado Gerencial, conducente al título Técnico de Nivel Superior Secretaria Gerencial, impartida en jornadas diurna y vespertina, en las ciudades de San Antonio y Santiago, y en el recinto de Quilicura del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor de carrera, la que pasará a llamarse carrera de Asistente Ejecutivo, y será conducente al título de Técnico de Nivel Superior Asistente Ejecutivo, y transmitir a la institución algunas observaciones menores derivadas de su análisis.

g) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Dibujo Técnico Arquitectónico y de Obras Civiles.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 079/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Dibujo Técnico Arquitectónico y de Obras Civiles, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Dibujo Arquitectónico y de Obras Civiles, impartida en ambas jornadas, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor de carrera, la que, a partir de esta modificación, será conducente al título de Técnico de Nivel Superior Dibujante Técnico, y transmitir a la institución algunas observaciones derivadas de su análisis.

h) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Servicios para el Adulto Mayor.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 080/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Servicios para el Adulto Mayor, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Servicios para el Adulto Mayor, impartida en jornadas diurna y vespertina, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica La Araucana.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor de carrera, la que pasará a llamarse carrera de Gerontología Social, y será conducente al título de Técnico de Nivel Superior Asistente Gerontológico, y transmitir a la institución algunas observaciones menores derivadas de su análisis.

i) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Alimentación y Nutrición.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 081/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Alimentación y Nutrición, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Alimentación y Nutrición, impartida en jornadas diurna y vespertina, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a inconsistencias entre el perfil de egreso, el plan de estudios y los contenidos de las asignaturas, completar la bibliografía de algunas asignaturas y corregir la duplicidad de contenidos, entre otros aspectos.

j) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Ventas y Negociación Comercial.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 0073/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Ventas y Negociación Comercial, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Ventas y Negociación Comercial, impartida en ambas jornadas, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución algunas observaciones derivadas de su análisis.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

k) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Servicios Logísticos.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 0082/2011, de 4 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Sistemas Logísticos, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Administración de Sistemas Logísticos, impartida en jornadas diurna y vespertina, en las sedes de Santiago y San Antonio del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor de carrera, la que pasará a llamarse carrera de Administración Logística, y será conducente al título de Técnico de Nivel Superior Administrador Logístico, y transmitir a la institución algunas observaciones subsistentes derivadas de su análisis, para que sean subsanadas en forma previa a su implementación.

l) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Prevención de Riesgos.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 083/2011, de 18 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Prevención de Riesgos, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, impartida en ambas jornadas, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor de carrera, la que, a partir de esta modificación, será conducente al título de Técnico de Nivel Superior Prevencionista de Riesgos, y transmitir a la institución algunas observaciones derivadas de su análisis.

m) Reformulación de proyecto de modificación mayor de la carrera de Asistente de Educación Parvularia y Básica.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 0084/2011, de 18 de agosto de 2011, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Asistente de Educación Parvularia y Básica, conducente al título Técnico de Nivel Superior Asistente de Educación Parvularia y Básica, impartida en ambas jornadas, en las sedes de San Antonio y Santiago, y en el recinto de Quilicura del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución algunas observaciones derivadas de su análisis.

Además, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica transmitir algunas observaciones comunes a todos los proyectos de modificaciones mayores de las carreras que se estimaron subsistentes, luego del análisis efectuado en esta sesión. Éstas se refieren a la necesidad de que se desarrollen programas de práctica profesional al interior de cada carrera que aborden las particularidades de esa actividad más allá de las regulaciones generales que pueda contemplar el Reglamento Académico de la institución, a la conveniencia de que se precisen en los programas de las asignaturas las características y estrategias a desarrollar para incorporar el sello institucional, y a la necesidad de que se revisen los prerrequisitos fijados en los planes de estudio, en pos de una adecuada operacionalización de la flexibilización curricular propuesta.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte la consejera Lira. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 68 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el martes 6 de diciembre de 2011, a las 12.45 horas.

Elizabeth Lira Kornfeld
Consejera

Nicolás Velasco Fuentes
Consejero

Santiago Vera Rivera
Consejero

Alfredo Ewing Pinochet
Consejero

Alejandro Goic Goic
Consejero

Alejandro Mackay Barriga
Consejero

María de los Ángeles Santander
Rep. Ministro de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl